

(Extraordinario.)

## EL ARGOS

DE BUENOS AIRES  
Y AVISADOR UNIVERSAL.

NUM. 28.-----JUEVES-----22-----ABRIL----- 1824.

## EUROPA.

## INGLATERRA.

## DEBATES DEL PARLAMENTO.

Como las discusiones en esta Asamblea podrán ofrecer en adelante, así como ofrecen ahora en su abertura, algunos rasgos interesantes para las columnas del Argos; y como no todos los lectores de este se hallan impuestos del modo de conducirse los debates en las dos cámaras, se les ofrece algunas cortas nociones preliminares para su mayor inteligencia.

Propuesto y apoyado algun proyecto de ley, ó mocion, y admitido á discusion, cualquier miembro puede proponer en el discurso del debate lo que se llama una *mejora* (*amendment*) que suele tener por objeto variar en parte sin tocar el fondo del proyecto. De estas proposiciones de *mejora* puede haber muchas sobre un mismo asunto: estas mejoras se discuten primero, y se vota sobre ellas en sucesion, agregándose al plan, ó rechazándose á pluralidad de votos. Por este método la cámara se desembara de toda contrariedad en las opiniones con respecto á los pormenores del proyecto: se evita el inconveniente de una votacion *calificada*, reduciéndose todas á un sencillo *si ó no*: se toma despues en consideracion, y se resuelve *por último* sobre el proyecto original, incorporadas ya en él todas las mejoras de que la cámara lo ha juzgado susceptible.

Es práctica del Parlamento dar las gracias al Rey por las comunicaciones, sean en forma de mensaje ó en persona, que les hace, y que se consideran siempre como notas oficiales del ministerio. Algun miembro, amigo del ministerio, propone á la cámara la *forma* de la respuesta que debe darse al Rey, en la cual introduce y aprueba gradualmente los puntos principales de la comunicacion; mas entonces la *oposicion*, si se cree con fuerzas suficientes, sirviéndose de la costumbre establecida en el Parlamento con respecto á toda mocion, propone por medio de algun miembro del partido, una *mejora* (*amendment*) á la respuesta, que consiste á veces en la supresion de todo lo que sigue al preámbulo; y propone en su lugar ó la desaprobacion de las medidas del gobierno, ó que se culpe á los ministros, acabando alguna vez con suplicar al rey que los aleje de su consejo y confianza: pasando esta *mejora* á votacion, se mide la fuerza relativa de ambos partidos.

En el caso presente, es decir en la abertura de la sesion de 1824, 3 de Febrero próximo pasado, parece que la oposicion ó no ha hallado por conveniente manifestar al mundo el corto número de que se compone su falange, proponiendo una *mejora* y pasándola á votacion: ó no ha encontrado rendija alguna en el Mensage donde ingertarla con esperanzas de conseguir brote; ya que no pudo negar la prosperidad palpable de la agricultura, las fábricas, el comercio, y las rentas del país; y ya que en cuanto á la independenciam de América en la substancia opina como el ministerio. Su oposicion, pues, se ha reducido á meras animadversiones con respecto á la *inconsecuencia* que reparan en los ministros de querer proteger la independenciam de los Estados de Sud América contra la Santa Alianza, y de no haber querido proteger la de España contra los mismos opresores. Los ministros rechazan la acusacion alegando la diferencia que se nota entre las circunstancias de los dos países—es decir, que con respecto á España se dudaba si efectivamente la mayoría de la nacion deseaba la *constitucion*; y que sobre si la mayoría de los pueblos de Sud América desea ó no la *independencia*, no cabía duda alguna: insistiendo en que el resultado, y la casi ninguna resistencia que encontraron los franceses por parte de los españoles, han probado el acierto del gobierno británico en guardar una estricta neutralidad en los negocios de la península.

Los jefes de la oposicion parecen ser en la cámara de pares el *Lord Holland*, sobrino del célebre *Fox*, y de consiguiente opositor nato del ministerio de cualquier modo que gobierne; y en la de los comunes Mr. *Brougham*, el hábil defensor de la reina, pero el menos favorecido en la oposicion de que se trata.

En las columnas del Argos de Buenos Ayres, que pueden llamarse pigmeas comparándolas con las de los periódicos de Londres, será preciso ceñir los extractos de los debates del parlamento, á las relaciones exteriores de la G. B., y con especialidad á su política relativa á España y Sud América: aun así esperamos que los lectores encontrarán cuanto puede servir á remover en gran parte las dudas de que por lo comun se han agitado con respecto á la verdadera tendencia de aquella política.

En la cámara de los comunes el Sr. *Rowland Hill* fué quien hizo la mocion para dar las gracias al Rey por su

mensaje; y el Sr. *Daly* la apoyó. Se nota en el discurso de este las expresiones siguientes: „la comunicacion que hace S. M. á la cámara es muy satisfactoria: el estado del país, el mas lisongero. Pocos años ha que nuestro comercio experimentaba grandes dificultades; ahora florece. La G. B., en las contiendas sobre las cuales ya no hay necesidad de extenderse, salió vencedora: ella no se había humillado delante de un enemigo tan hábil como inveterado; pero si perseveró hasta triunfar.—En el congreso manifestó tanta prudencia como valor en el campo. Los sucesos de la Península son dignos de lamentarse; pero los pocos esfuerzos que los españoles han hecho en ella, comprueban la política juiciosa que los ministros han observado. (*Oid!*) El país les debe mucho. Por donde quiera que se dirija la vista, la agricultura, las fábricas, el comercio, las rentas, todo presenta una perspectiva lisongera; y no es poco motivo para que nos congratulemos junto con el Rey el haberse en el discurso de ocho años disminuido las contribuciones en la suma de veinte millones de libras esterlinas. (*Oid, oid.*) Nuestros recursos son poderosos; y tanto que la misma Francia no hubiera podido cometer su *agresion monstruosa* sin haber sabido valerse del socorro de los capitalistas británicos. *Sud America* tambien nos presenta recuerdos los mas placenteros, por que en ella los pueblos *sacuden* un yugo odioso. Me alegro de que se hayan nombrado consules para residir entre ellos; y apruebo la conducta que han seguido los ministros.” Despues se contrae á las Antillas, y á Irlanda; y comparando el estado de esta última con el de Inglaterra, acaba diciendo: „*este país debe ser feliz, por que no reinan en este, como en aquel, divisiones domésticas*” (Permitasenos que sirviendo de eco de la camara en este momento, repitamos con ella—; *Oid, oid.*)

El *Presidente* en seguida leyó la respuesta al Rey; (*Address*) y se levantó el Sr. opositor *Brougham*: (notarémos que los miembros de ambas cámaras se ponen en pié para hablar; y que sentándose indican que no tienen mas que decir) Extractarémos de su discurso los rasgos siguientes:

España, á la verdad, ha salido mal en su lucha; pero ;debería por esto la cámara congratular á Su Magestad por la política que sus ministros le han aconsejado que siga? no pretendo saber como hubiera terminado esta lucha si la G. B. hubiera intervenido; pero la ocupacion actual de España por 50 á 60 mil franceses prueba, ó que la gran masa del pueblo está en favor de la constitucion, ó que España ha sido conquistada por la Francia. De estas dos alternativas, la última es la mas perjudicial á Inglaterra. Se me dirá, sin duda, que mis rezelos con respecto á Francia son quimericos: que Inglaterra nunca ha poseido una influencia mas preponderante: que jamas ha tenido entre sus manos de un modo mas completo la balanza de las potencias de Europa; pero ; adonde existen las pruebas? Parece, por el contrario, que estamos del todo excluidos de las deliberaciones de las demas potencias; que ya no tenemos voto en el conclave de los soberanos; y que ya nos tratan tan solo como unos meros

corredores ó cambistas que deben procurarles dinero en sus urgencias, y pagar sus letras á medida que venzan sus plazos.” (*Risa*) Aquí el orador pinta con los colores mas horrorosos la conducta de los santos aliados, que titula— “*Conspiradores contra las libertades de Europa* en los cantones Suizos, en Alemania, y en Italia; por la iniquidad de sus persecuciones, y por la corrupcion de sus tribunales; acabando el cuadro diciendo—„No es preciso que os diga que un estado de cosas del todo igual existe en España, ya que los santos aliados tienen en ella por su digno representante, al *amado Fernando*: (*risa*) á Fernando el mayor ente entre todos los que respiran que excita en todos el mayor desprecio, disgusto y aborrecimiento: ¡ahí está, atormentando á inocentes mugeres, con sus manos empapadas en la sangre del valiente y desgraciado Riego! Es imposible que exista adentro y fuera de la cámara sino un solo sentimiento de horror y execracion para con los despotas armados; un solo hombre que no deteste la conducta y los principios de aquellos conspiradores reales, que se ocupan en sumergir al continente de Europa en sangre y miseria! Pero cualquiera que sea la indiferencia con que se contemple la suerte de la antigua España, hay personas....no me contraigo á los ministros de S. M....que experimentan una ternura singular por la de la España moderna, y por cualquier intervencion en esta ya sea por parte de la Francia, ó de toda otra potencia. Que toda la costa de España se halle bajo el dominio de una nacion desde la cual podría intentarse invadir á Irlanda ventajosamente: que aquella nacion se posecione de todos sus puertos, ponga en buen estado todos los arsenales arruinados y prepare en ellos sus escuadras: que todo esto se verifique ;qué cuidado se nos da de la Francia? la hemos batido ya y la volveremos á batir aun cuando en este acto nuestra deuda nacional llegue á mil millones de libras. Pero ;que nadie se atreva á tocar á las colonias españolas, porque el comercio está intimamente ligado con su independenciam! si alguno pretende meterse con ellos, al instante ;á la guerra! pero no comprendo como podrán acriminar la política que Francia halle por conveniente adoptar con respecto á Sud-América, aquellas personas que han permitido la invasion de la peninsula. Fernando tiene ahora tanto derecho sobre Méjico, como poco ha lo tenia sobre Madrid. Las colonias le pertenecen de *juri*, aun que de *facto* se han separado de la metrópoli. En todo esto, pues, descubro inconsecuencias que no puedo conciliar; pero espero que aquellas colonias conservarán la libertad que han comprado con su sangre: que nunca volverán al dominio de España, bien sea esta *constitucional*, ó permanezca como ahora *despótica*; y llegado el caso de necesitar de nuestro apoyo, cónfíó tambien que este país hará su deber.” El orador pasa á considerar el Mensaje del Presidente de E. U. relativo á Sud América, del cual hace los mayores elogios, y dice—„me lisongo de que ningún despreciable espíritu de calculo, ningún temor de ofender á los Santos Aliados, impedirá que nos unamos con los pueblos libres de

América para poner límites á las usurpaciones de una Alianza despótica, la cual si una vez pudiera llegar á subyugar al mundo antiguo, procuraría sin duda extender su tiranía hasta el nuevo. Tenemos una prueba positiva de esta intencion en la carta de Fernando en que manifiesta sus esperanzas de que el Emperador de las Rusias le ayude en la subyugacion de América. S. M. I. tal vez no lo emprenderá abiertamente; pero podrá enviar buques á los puertos de España que despues se empleasen contra las excolonias: podrá transmitirles armas, municiones, y dinero. Socorrido de este modo, podría proveerse de algunos intrigantes (como ya lo hizo el gobierno francés en la península) con lo necesario para comprar partidarios en América; y los eclesiásticos, á la verdad, les ayudarían en esta causa profana, (*unholy cause*) porque siempre se hallan prontos á ligarse con el poder despótico. (1) Por tales medios podrá Sud América tarde ó temprano dejarse dominar y subyugar, á menos que este país le extienda un pronto y eficaz auxilio: á menos que salgamos apoyando la declaracion, franca, varonil, y clara de Norte América!! El orador concluye su discurso reclamando la simpatía y el auxilio de sus oyentes en favor de los patriotas españoles que se han refugiado á Inglaterra, y que (*dice*) han perdido su causa por haber atendido demasiado á las formas, tal vez cuando hubieran debido atender tan solo á la substancia de las cosas."

Al concluir su arenga el señor *Brougham*, se levantó el señor *secretario de Estado Canning*, y dijo "la voz que ha corrido por la camara, me habia hecho esperar que se pondría una *mejora* á la mocion sobre la cual se está deliberando; pero como el erúdito caballero que acaba de sentarse no ha opuesto ningun obstáculo práctico á su sancion, debo creer que la idea se ha abandonado. Sin embargo habiendo hecho alusion á ciertos hechos en su discurso, me parece que seria faltar al respeto que debo á la camara si los pasase en silencio."

Qualesquiera que hayan sido las expresiones de congratulacion de que se haya servido el honorable caballero que ha apoyado la mocion, parece que la justicia requerida se tomasen, no como relativas á una parte de la mocion, sino á toda la comunicacion del Rey que tenemos ahora en exámen. Convengo con el erúdito señor en que no es este un momento favorable para discurrir con ventaja sobre la política que este país ha seguido respecto á la contienda de España. Creo tambien que convendrá conmigo en que la alusion que hace el mensaje del Rey á aquella política, apenas podrá ser mas limitada; y que lo poco que dice sobre la materia era indispensable, al tenerse en vista las gracias que esta cámara habia elevado al trono (no necesito advertir

que con una grande mayoría, y en concordancia con el sentimiento de todo el país) aprobando aquella misma política. Los sucesos que dieron lugar á aquellas gracias, han concluido. ¡ Dios no permita que yo me regocige sobre los desgraciados, ni que les reproche por la falta de calidades que hubieran podido asegurar un buen éxito á la España! ¡ Dios no permita que yo atribuya á aquellos que en el dia están agonizando en las angustias de las esperanzas frustradas, *culpas que fueron inherentes al sistema mismo de las cosas, y á cuya fuerza creo con sinceridad que ningun talento ni ninguna virtud individual hubiera podido resistir, (oid, oid, oid!)*

Sin duda, señores que esto fue uno de los motivos que dio lugar á la política que los ministros de S. M. creyeron de su deber adoptar. Siempre convinieron que el buen éxito de la causa constitucional debia depender de circunstancias de que nadie fuera de España podría juzgar con acierto, ni aun del grado de apoyo que hallaría la constitucion en el afecto y en los hábitos del pueblo. Sobre este mismo principio fue que nos abstuvimos de intervenir en la guerra. No deseo en la actualidad señalar los hechos que nos infundieron dudas, bien fundadas segun lo han demostrado demasiado los resultados, sobre si la constitucion hallaría un sosten zeloso en la gran masa del pueblo. Aquel sistema ha fallado; y España á vuelto otra vez á otro sistema que no me corresponde caracterizar en el puesto que ocupo; pero si tendré la satisfaccion de decir que en la lucha que lo ha restablecido, ni se ha derramado sangre británica, ni se ha gastado tesoro ingles. (*oid*). El erudito caballero nos dice, sin embargo, que nuestra intervencion no solo hubiera dado armas á los españoles, sino tambien zelo, unanimidad, y un fuerte espíritu de adhesion á la causa; y creera verdaderamente este caballero, que existiendo en España el mal radical de no querer el pueblo el sistema de constitucion, cualquier auxilio de afuera hubiera podido hacer mas que prolongar la lucha? Pero el caballero liga la cuestion relativa á España con otra que concierne á las colonias; y con todo su discernimiento, confiesa que no puede descubrir bastante diferencia entre los dos casos, de que nosotros que no opusimos barrera alguna á la invasion de aquella, podamos oponerla á la subyugacion de estas. Pues, señor, sobre el mismo interés nacional bien entendido que nos impidio mezclarnos en la guerra de España, obramos con respecto á esta y sus colonias. Nunca ha habido desavenencias entre colonias y metropolis, en que las demas potencias no hayan reclamado el derecho de ejercer su discrecion con respecto al reconocimiento de su independencia. Sin duda que las colonias no tienen derecho á exigir que las demas potencias las reconozcan: sin duda que ningun estado en amistad con una patria madre podría justificarse ni por las leyes de las naciones, ni por la buena fé, si prestará á la colonia que está rompiendo sus lazos, aquel reconocimiento prematuro que sería mas bien *estímulo* que *reconocimiento*: sin duda tambien que es un punto muy delicado el determinar en que momento y en que circunstancias precisas este reconocimiento puede hacerse sin in-

(1) Los periódicos de Buenos Ayres han ilustrado en el año anterior la opinion pública sobre este punto; pero creemos que no porque hayan tenido tal peligro, sino por hacer conocer que se adivinaban los medios de que los tiranos de la Europa se valdrian. El Señor *Brougham* debe saber que hay excepciones, y muy dignas de notarse á la regla general.

justicia; pero es una cuestion que no ha de resolverse por el estado de España: no es una cuestion entre el poder arbitrario que ahora existe en la Península, y la democracia mitigada que existía bajo la constitucion. Si estubieramos dispuestos á hacer para con los otros, lo que ya los otros han hecho para con nosotros, no gastaríamos tanta delicadeza (*oid.*) Podremos hacer una mirada para atrás ácia nuestras propias amélicas; y ver que había potencias menos escrupulosa en reconocer la independenciam de nuestras colonias, y en agregar al reconocimiento una alianza. Pero en vez de hacer lo que nos han hecho, hemos observado la mejor regla de moral y de política, haciendo lo que quisieramos que los otros nos hiciesen; y si no nos hemos apresurado, como los demas, á consumir un acto á que los sucesos y la naturaleza de las cosas nos parecían brindar, la demora ha servido para manifestar lo consecuente y honorable de nuestra política nacional. El erudito caballero ha notado con alabanza un documento que ha aparecido al otro lado del Atlántico: estoy del todo conforme con algunas partes de este documento; pero con otras disiento absolutamente. Convengo con el, y he sentado los mismos principios antes que aquel mensaje saliese á luz, que no se debe permitir que ninguna otra potencia se entremeta entre España y las colonias; pero no puedo convenir con él en que la madre patria no tiene derecho de cobrarlas si lo puede."—(En esto siguió una conversacion explanatoria, en que la oposicion decia que no había tal cosa en el mensaje del presidente de los E. U., y el ministro respondió que sus observaciones se dirigian á la construccion que habia dado el Sr. Brougham á un pasage bastante equívoco del mensaje en cuyo sentido lo alababa precisamente) „Diez meses ha que presenté un documento á esta cámara, en que se expuso que *el tiempo y el decurso de los eventos parecían haber sustancialmente decidido la separacion de las colonias de la metrópoli, aunque el reconocimiento formal de ellas como estados independientes podría acelerar ó retardarse por varias circunstancias exteriores, como tambien por el progreso mas ó menos satisfactorio que hiciese cada estado hácia el establecimiento de un gobierno sólido.* Al cabo de estos diez meses, en cuyo transcurso España se ha vuelto á posesionar de todo el poder que en sus circunstancias se puede esperar, viene el mensaje del trono informando á esta cámara que S. M. se ha reservado una libertad sin trabas para obrar segun que las circunstancias de aquellas colonias y el interés de su propio pueblo reclamen. El erudito caballero sabe, tanto como yo, que

S. M. ha rechazado toda proposicion para que determinase, juntamente con otras potencias, lo que se debiera hacer respecto de aquellas colonias; reservando esta determinacion á su propio gobierno, segun su propio concepto de sus derechos y de sus deberes. ¿Qué mas podría la nacion apetecer?—Apelo á cualquiera, al mas animado con el deseo de reconocer la independenciam de aquellas colonias, para preguntarle sino cree, en su conciencia, que hemos procedido hábil y generosamente, en dejar lugar á que España contragiese el mérito y reportase el beneficio, *de dar el ejemplo de aquel reconocimiento de independenciam, QUE TARDE O TEMPRANO SERA PRECISO QUE TODA NACION RECONOZCA.* En el caso de salir bien con esta empresa, hacemos un mayor bien á las colonias que el que nuestro reconocimiento separado podría hacerles: y en el caso de que España resista á seguir el plan que la prudencia le dicta, nuestro reconocimiento tendrá mas valor, y mas eficacia, por ser mas deliberado y mas justo. Señores: **UNA PROPOSICION**, en consecuencia, PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA SE HA HECHO POR ESPAÑA MISMA; NUESTRA RESPUESTA A AQUELLA PROPOSICION ESTA YA CAMINANDO PARA MADRID; Y CUANDO LLEGUE LA REPLICA DE AQUELLA CORTE, PODRA EL GOBIERNO HABLAR MAS EXPLICITAMENTE SOBRE UN ASUNTO, que no he podido dejar de hacer predominante en las observacionese que ofrezco á la cámara, ya que predomina tambien en los sentimientos y deseos de la nacion. (Continuará)

## AMERICA.

**PERU.**—Tenemos un diario interesante por la exactitud con que está hecho de los sucesos de la capital del Perú y del Callao hasta el abandono de aquella por las armas de la independenciam con direccion al norte donde mantenía en escaciones el General Bolivar nueve mil hombres de línea, fuera de cuatro mil que esperaba por instantes, y de los cuales ya habia desembarcado nueve cientos en un puerto inmediato. Si las noticias importantes que tenemos de Europa á mas de las publicadas en este número extraordinario, nos dejan lugar, principiaremos á insertar el Diario el Sabado próximo.

## PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

**TUCUMAN.**—El antiguo jefe de esta provincia, D. Bernabe Araos que se habia refugiado á Salta de resultas de las ultimas convulsiones de su país, fue entregado al gobierno del Tucuman con cargo de que se le salvase la vida; pero se asegura que habiendo intentado el Señor Araos sublevar la tropa que le conducia preso, el oficial comandante de ella lo fusiló en las Traucas, y dió en seguida parte á su gobierno. Esta noticia parece que ha sido comunicada oficialmente.

## EL AVISADOR UNIVERSAL.

SE vende una casa de ladrillo cosido, rejas y puertas muy seguras, con dos solares cultivados con toda clase de arboleda, en el mismo pueblo de los Quilmes: que ha servido para pulpería y está en el mejor lugar en precio muy acomodado; el que quiera entrar en la compra puede verse con D. Rafael Mendez en los Quilmes, y con D<sup>a</sup>. Ana Maleta en ésta, que vive de San Miguel 2½ cuabras para el Retiro á mano izquierda. De la misma propiedad se vende un carro de moda, y su precio acomodado, puede verse el que guste con cualquiera de los expresados.

### ANUNCIO.

LA Sociedad de Beneficencia con arreglo á disposiciones del Gobierno, hará el 26 de Mayo próximo á las 12 del dia en la Iglesia de San Ignacio la adjudicacion de premios en la forma siguiente:—200 pesos á la candidata mas distinguida por la moral, 100 id. á la mas distinguida por la industria, 100 id. en prendas á las doce niñas mas distinguidas por la aplicacion en las seis escuelas establecidas bajo la inspeccion de la misma Sociedad.

PRECIO UN REAL.  
IMPRESA DE LOS EXPOSITOS.